

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 177

CASTRO, 22 Febrero del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, el Memorandum 09 de fecha 22.02.2013, de Encargado de Relaciones Publicas I. Municipalidad de Castro, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- CALIFÍQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria, en el carácter de previsible, la labor a ejecutar el día **Sábado 23 de Febrero del 2013**, en horario de **18:00 a 23:00 hrs.**, con motivo de show Musical de Inti Illimani Histórico, en el Parque Municipal, a los funcionarios que se indican:

Miguel Sánchez Güineo - Hector Caripan Sanzana - Juan Carlos Velásquez - Leonel Méndez Santos - Cynthia Gallardo Arancibia - Patricia Osorio Gómez - Ana Araya Masrry - Maria Godoy - Eduardo Arteaga - Sergio Eisele - Mirta Hernández - Jenny Carcamo.

2.- PROCÉDASE a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios al funcionario anteriormente señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Alcalde



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

GBC/DMV/MLM/pcg

Distribución:

Depto. Personal - Depto. Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado - Arch. "13".